

## ADMINISTRACIÓN LOCAL

MARBELLA

### Edicto

Mediante el presente edicto se procede a la publicación de la convocatoria del proceso de selección para la cobertura de una plaza de Trabajador/a Social por el turno de promoción interna y por el sistema de concurso-oposición, en ejecución de la oferta de empleo público extraordinaria de 2022 para promoción interna, aprobadas mediante acuerdo de la Junta de Gobierno Local adoptado en su sesión ordinaria celebrada el día 14 de noviembre de 2022, estableciéndose un plazo de presentación de solicitudes de participación de veinte días hábiles a contar desde el siguiente al de la publicación en el *BOE* de la presente convocatoria.

#### CONVOCATORIA DEL PROCESO DE SELECCIÓN PARA LA COBERTURA DE UNA PLAZA DE TRABAJADOR/A SOCIAL POR EL TURNO DE PROMOCIÓN INTERNA Y POR EL SISTEMA DE CONCURSO-OPOSICIÓN, EN EJECUCIÓN DE LA OFERTA DE EMPLEO PÚBLICO EXTRAORDINARIA DE 2022 PARA PROMOCIÓN INTERNA

1. *Bases por las que se regirá la presente convocatoria:* Bases generales que han de regir las convocatorias de los procesos de selección de personal funcionario y de personal laboral del excelentísimo Ayuntamiento de Marbella (*Boletín Oficial de la Provincia de Málaga* número 231, de 3 de diciembre de 2021, páginas 2 a 17).

2. *Oferta/s de empleo público:* Oferta de empleo público (OEP) extraordinaria de 2022 para promoción interna (*BOP de Málaga* número 152, de 8 de agosto de 2022).

3. *Denominación de las plazas:* Trabajador/a Social.

4. *Número de plazas:* Una (código 1000627).

5. *Unidad organizativa:* Bienestar Social.

6. *Tipo de personal:* Personal funcionario de carrera.

7. *Grupo/subgrupo de clasificación profesional:* A2.

8. *Escala:* Administración Especial.

9. *Subescala:* Técnico Medio.

10. *Complemento específico:* 1.706,67 euros/mes.

11. *Nivel:* 20.

12. *Turno de selección:* Promoción interna.

13. *Sistema de selección:* Concurso-oposición.

14. *Baremo de la fase de concurso:* Apartado 7.4.3.º de las bases generales anteriormente referidas.

15. *Temario de la fase de oposición:* Anexo de la presente convocatoria.

16. *Ejercicio de la fase de oposición:* De carácter obligatorio y eliminatorio, consistirá en responder a 40 preguntas tipo test en un tiempo total máximo de 80 minutos. El número de respuestas alternativas será de tres, siendo solo una de ellas la considerada como válida. Las respuestas erróneas, en blanco o incorrectamente cumplimentadas no serán penalizadas. El ejercicio constará de las siguientes partes:

- Una parte compuesta por el diez por ciento del total de las preguntas, y en la que las cuestiones tendrán un carácter eminentemente práctico.
- Una parte compuesta por el noventa por ciento del total de las preguntas, y en la que las cuestiones tendrán un carácter eminentemente teórico.

17. *Requisitos de participación:* Apartados 1.5 y 2 de las bases generales anteriormente referidas.

18. *Titulación mínima exigida como requisito de participación:* Graduado universitario, diplomado universitario o equivalente.

19. *Requisitos específicos de participación (artículo 56.3 del TREBEP y apartado 2.2 de las bases generales):* Estar en posesión de la titulación universitaria de grado en Trabajo Social o diplomatura universitaria equivalente.

20. *Documentación a adjuntar a la solicitud de participación:* Apartado 3.4 de las bases generales anteriormente referidas.

- La acreditación de los méritos profesionales alegados y obtenidos por la prestación de servicios en el Ayuntamiento de Marbella, se realizará por el Área de Recursos Humanos.
- La acreditación de los méritos formativos alegados se realizará por el Área de Recursos Humanos, siempre que consten en el registro de personal con carácter previo a la fecha de finalización del plazo de presentación de solicitudes de participación.

21. *Plazo de presentación de la solicitud de participación:* Veinte días hábiles a partir del siguiente al de la publicación del extracto de la presente convocatoria en el *Boletín Oficial del Estado*.

22. *Forma de presentación de las solicitudes de participación:* Obligatoriamente a través de la sede electrónica del excelentísimo Ayuntamiento de Marbella (<https://sede.malaga.es/marbella>), mediante sistema Cl@ve que contempla la utilización de sistemas de identificación basados en claves concertadas (sistemas de usuario y contraseña) o mediante certificados electrónicos (incluyendo el DNI-e).

## ANEXO I

### Temario de la fase de oposición

#### *Temario general*

- Tema 1. El acto administrativo. Concepto, clases y elementos. Motivos y notificación. La eficacia de los actos administrativos. El principio de autotutela.
- Tema 2. La validez de los actos administrativos. La nulidad de pleno derecho y la anulabilidad. El principio de conservación de los actos administrativos. La revisión de oficio de los actos administrativos.
- Tema 3. El procedimiento administrativo. Principios informadores. Las fases del procedimiento: iniciación, ordenación, instrucción y terminación. Procedimientos de ejecución. La terminación del procedimiento.
- Tema 4. La obligación de la Administración Pública de resolver: Especial referencia a los actos presuntos. La terminación convencional. Los actos de la Administración Pública en régimen jurídico privado.

#### *Temario específico*

- Tema 5. Los Servicios Sociales Comunitarios. Funciones. Equipos Profesionales. Profesional de referencia.
- Tema 6. Los Servicios Sociales Especializados. Funciones. Equipos Profesionales. Prestaciones del Sistema Público de Servicios Sociales en Andalucía.
- Tema 7. Conceptos básicos para el Trabajo Social. Acción Social, Bienestar Social, Política Social, Servicios Sociales, Sociedad del Bienestar, Trabajo Social. Teorías contemporáneas del Trabajo Social. Modelos de práctica profesional. Corrientes profesionales del trabajo social.
- Tema 8. Técnicas e Instrumentos en Trabajo Social. Observación, Visita Domiciliaria y Entrevista. Ficha Social, Historia Social y el Informe Social.



- Tema 9. Gestión de las Emociones en la aplicación de las Técnicas e Instrumentos.
- Tema 10. Concepto de Violencia y Tipología. Violencia de género y familiar. Violencia juvenil, violencia escolar y filiofamiliar. Trata de personas. Violencia contra las minorías. Educación en valores.
- Tema 11. Los Servicios Sociales de atención Primaria, objetivos, fundamentos y estructura.
- Tema 12. Prestaciones básicas en Servicios Sociales. Tipologías, funciones, objetivos, actividades, medios e instrumentos.
- Tema 13. Servicios Sociales específicos para dependientes.
- Tema 14. Ley 39/2006, de 14 de diciembre, de Promoción de la Autonomía Personal y Atención a las personas en situación de dependencia y normativa complementaria que la desarrollara en nuestra región. Abordaje de las situaciones de dependencia en el ámbito familiar. Protocolo de coordinación social sanitaria.
- Tema 15. Intervención individual/familiar, grupal y comunitaria desde los Servicios Sociales Comunitarios.
- Tema 16. Trabajo social y renta mínima de Inserción Social de Andalucía.
- Tema 17. Prestaciones garantizadas y condicionadas de los Servicios Sociales.
- Tema 18. Las ayudas económicas familiares.
- Tema 19. Ley de Servicios Sociales de Andalucía y su desarrollo reglamentario.
- Tema 20. Trabajo en equipo e interdisciplinariedad en los Servicios Sociales. Objetivos, principios y técnicas. Estructura de los equipos de trabajo.
- Tema 21. Sistema de Información de Usuarios de Servicios Sociales (SIUSS): Estructura, contenidos, utilidades. Los Servicios Sociales Comunitarios el procedimiento de tramitación en materia de dependencia.
- Tema 22. El Trabajo Social en los Servicios Sociales Comunitarios. Rol, funciones y actuaciones de un/a Trabajador/a social en los Servicios Sociales comunitarios.
- Tema 23. El Programa de Ayuda a Domicilio. Gestión. Prestaciones. Papel y funciones del Trabajador/a Social.
- Tema 24. El trabajo Social y los planes de intervención con menores y sus familias desde los Servicios Sociales Comunitarios. Equipos de Tratamiento Familiar y recursos relacionados con menores desde los Servicios Sociales comunitarios.
- Tema 25. Programa de tratamiento Familiar: Prevención, seguimiento y control del absentismo escolar desde los Servicios Sociales Comunitarios. Menores en conflicto social. La responsabilidad penal de los menores.
- Tema 26. Trabajo Social con mayores. Ley 1/1999, de 7 de julio, de Atención y Protección a las Personas mayores. Situaciones de maltrato en personas mayores y actuación desde los Servicios Sociales Comunitarios.
- Tema 27. Personas con discapacidad. Breve referencia a la normativa sobre personas con discapacidad en Andalucía. Necesidades y apoyos a las personas con discapacidad a lo largo del ciclo vital.
- Tema 28. Plan Andaluz sobre Drogas. Marco de colaboración con las corporaciones locales.
- Tema 29. Política Social Europea. Estrategia europea 2020: Objetivos en el ámbito del empleo y en la lucha contra la pobreza y exclusión social.
- Tema 30. Programa de la Unión Europea para el Empleo y la Innovación Social. Instrumentos de financiación de la Unión Europea.
- Tema 31. Los Servicios Sociales en España. Noción constitucional de asistencia social y servicios sociales.
- Tema 32. Competencias institucionales de las comunidades autónomas y del Estado en materia de servicios sociales.
- Tema 33. Régimen de derechos y deberes de los usuarios de los servicios sociales.
- Tema 34. Los Servicios Sociales en la comunidad autónoma. Marco jurídico y planificación regional.



- Tema 35. Consejería de Igualdad y Políticas Sociales. Competencias y Funciones. La financiación de los Servicios Sociales. Los Consejos de Servicios Sociales. La Comisión Delegada para la Igualdad, el Bienestar y la Inmigración.
- Tema 36. La ética profesional del Trabajo Social. Código de Ética Profesional de la Federación Internacional del Trabajo Social. Concepto de ética pública. Ética de la Administración, los profesionales, las empresas y de las organizaciones que prestan Servicios Sociales. El secreto profesional. Conflictos éticos en la práctica profesional.
- Tema 37. Protocolos de actuación en supuestos de acoso escolar, en casos de maltrato infantil, ante casos de violencia de género en el ámbito educativo, en caso de agresión al profesorado o personal no docente y sobre identidad de género. Comisión de Absentismo Escolar.
- Tema 38. La atención sociosanitaria. Fundamentos y retos de la atención sociosanitaria. Unidades funcionales, servicios y programas de atención sociosanitaria. Alternativas para la atención sociosanitaria a agudos y cuidados continuados.
- Tema 39. La exclusión social. Concepto de pobreza, desigualdad y exclusión social. Los procesos de empobrecimiento. Impacto del fenómeno de la globalización. El concepto de rentas mínimas y la inserción social: Características generales. La intervención del trabajador/a social ante la pobreza y la exclusión.
- Tema 40. Políticas de Igualdad de género. La Ley Orgánica 3/2007, de 22 de marzo, para la igualdad efectiva de mujeres y hombres: Objeto y ámbito de la ley. Principio de igualdad y tutela contra la discriminación. Principios de las políticas públicas para la igualdad.

Contra la presente convocatoria se podrá formular recurso potestativo de reposición, de acuerdo a lo previsto en los artículos 123 y 124 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, de Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas ante la Junta de Gobierno Local en el plazo de un mes a contar desde el día siguiente al de la publicación del presente anuncio, así como recurso contencioso-administrativo ante los juzgados de lo Contencioso-Administrativo, en el plazo de dos meses contados desde el día siguiente a la presente publicación. Sin perjuicio de interponer cualquier otro recurso que se estime procedente.

En Marbella, a 20 de diciembre de 2022.

La Alcaldesa-Presidenta, María de los Ángeles Muñoz Uriol.

**5607/2022**